

CONSTANCIA SECRETARIAL: Le informo señor juez que una vez revisado el memorial de fecha 19 de septiembre del 2023 correspondiente al radicado 0564940890012022-00293, dando cumplimiento al requerimiento del auto de fecha 01 de septiembre del 2023, se procede anexar al expediente virtual. Paso a Despacho hoy 22 de enero del 2024.


F. Jannet Giraldo Gallego
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL**

San Carlos Antioquia, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

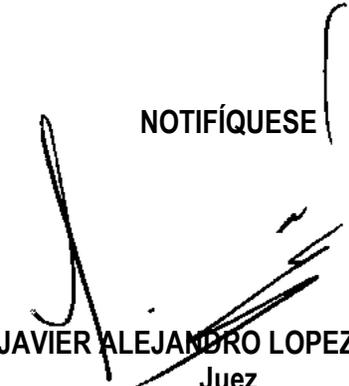
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	DIANA PATRICIA PARRA DUQUE
DEMANDADO	BLANCA OLIVA DUQUE
RADICADO:	056494089001 2022-0029300
INTERLOCUTORIO	0021
ASUNTO:	Incorpora Tiene Por Notificado Demandada

SE ORDENA incorporar al expediente el memorial aportado por la apoderada de la demandante que en encuentran en el correo electrónico, conforme a la constancia secretarial que antecede, para los efector procesales subsiguientes.

En memorial visible en el archivo 015, la apoderada judicial de la parte demandante aporta constancia de haber realizado notificación personal a la demandada BLANCA OLIVA DUQUE ARBOLEDA, el día 28 de junio de 2023, con confirmación de recibido certificado por la empresa de mensajería ENVIAMOS MENSAJERIA S.A.S.

Por tanto, se tiene como efectiva la notificación el día veintiocho (28) de junio de 2023, es decir, transcurridos los dos (2) días de que trata el Artículo 8 de la Ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE


JAVIER ALEJANDRO LOPEZ GODOY
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS** No. 004 fijado en el Micrositio de la Pagina Web de la Rama Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-san-carlos/8>), el día 24 de enero de 2024 a las 08:00am.


F. JANNET GIRALDO GALLEGO
SECRETARIA